



BOLETÍN OFICIAL

El texto del Boletín Oficial del Parlamento de Canarias puede ser consultado gratuitamente a través de Internet en la siguiente dirección: <http://www.parcn.es>

SUMARIO

PROYECTOS DE LEY

PLAZO DE ENMIENDAS AL ARTICULADO

10L/PL-0022 De la Presidencia y del Gobierno de Canarias.

Página 1



PROYECTO DE LEY

PLAZO DE ENMIENDAS AL ARTICULADO

10L/PL-0022 *De la Presidencia y del Gobierno de Canarias.*

(Publicación: BOPC núm. 344, de 5/9/2022).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 3 de noviembre de 2022, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

1.- PROYECTOS DE LEY

1.1.- De la Presidencia y del Gobierno de Canarias: envío a comisión y plazo de enmiendas al articulado.

Concluido el debate de primera lectura del proyecto de ley de referencia, en trámite, que tuvo lugar en sesión plenaria celebrada los días 25 y 26 de octubre de 2022; de conformidad con lo establecido en el artículo 129 del Reglamento de la Cámara, la Mesa, acuerda:

Primero.- Designar la Comisión de Gobernación, Desarrollo Autonómico, Justicia y Seguridad para su tramitación.

Segundo.- La apertura de un plazo de presentación de enmiendas al articulado, cuyo vencimiento tendrá lugar a las 23:59:59 horas del día 28 de noviembre de 2022.

Tercero.- Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Cuarto.- Trasladar este acuerdo al Gobierno y a los grupos parlamentarios.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 111 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 7 de noviembre de 2022.- EL SECRETARIO GENERAL (*P.D. del presidente, Resolución de 27 de junio de 2019, BOPC núm. 7, de 28/6/2019*), Salvador Iglesias Machado.



